

# AMBIENTE

Coordinado por: María Eugenia Gil Beroes

ambiente@talcualdigital.com

POR PROYECTO PETROQUÍMICO

## En peligro el único Santuario de Fauna Silvestre del país

*Apenas a un año de su decreto, la reserva de Fauna Silvestre de las Cuevas de Paraguaná corre el riesgo de ser destruido por una de las industrias más contaminantes: la petroquímica*

“ El objetivo de la creación del Santuario de fauna silvestre Cuevas de Paraguaná es conservar la integridad y la funcionalidad ecológica del sistema cavernario de Paraguaná y su fauna asociada, con énfasis en las colonias de murciélagos insectívoros y nectarívoros residentes y migratorios que allí habitan.” Gaceta Oficial 38.946 del 05 de junio de 2008.

### LAS COMUNIDADES Y SU SANTUARIO

Mucho tiempo y trabajo les costó a las comunidades de la Península de Paraguaná, acompañadas por los científicos, que se decretara el primer Santuario de Fauna Silvestre del país. Ya en 1974 se había llegado a la decisión oficial de que la vocación de esa parte del territorio venezolano es el turismo; de hecho toda la península es un área bajo régimen de Administración Especial donde el Ministerio del Poder Popular para el Turismo tiene mucha injerencia. Por ello es que goza del incentivo fiscal de zona franca. Poco a poco esa vocación turística ha comenzado a generar un cambio positivo en el ingreso económico del paraguaneño, las posadas han crecido y poco a poco la península recibe cada vez más a turistas tanto nacionales como extranjeros. El anuncio realizado por la ministra del poder popular para el Ambiente, Yubirí Ortega, presentó el decreto de creación del Santuario como una respuesta a la solicitud de las comunidades y, además de proteger “la in-



tegridad y la funcionalidad ecológica del sistema cavernario de Paraguaná y su fauna asociada”, es otro atractivo importante de la zona, que trae beneficios a todos.

### LA FRAGILIDAD DEL ECOSISTEMA ARAGUANERO

Por ser una zona de condiciones extremas, el ecosistema de la Península de Paraguaná es poco propenso a recuperarse si sufre alguna alteración. Aunque esté unido a tierra firme, el comportamiento del área es el de una isla cuyo intercambio con el continente está limitado. De hecho allí viven especies únicas en el mundo, como por ejemplo: la araña azul, el largartijo azul, y el ratoncito mochilero. El clima árido caracterizado por las altas temperaturas, la poca precipitación y los suelos poco fértiles hacen que sea un espacio propenso a la desertificación, y la amenaza del calentamiento global lo hace candidato elegible para su deterio-

ro integral. Según el ecólogo José Ochoa, coordinador de la solicitud del decreto y habitante de la zona, la riqueza biótica de la península, comparada con áreas similares continentales, es mucho menor, hecho que se evidencia en la flora y en la fauna. La cobertura vegetal es también muy frágil. Los suelos y la degradación de los mismos, están relacionados con la sequía y la fuerte influencia de vientos, entre otros factores. Cuando se pierde el suelo o la capa vegetal se pueden provocar tempestades de polvo que además de contaminar el aire, pueden dañar equipos, reducir la visibilidad y aumentar los depósitos de sedimentos indeseables. Las ráfagas de polvo también pueden empeorar los problemas de salud, como las infecciones oculares, enfermedades respiratorias y alergias”. De allí que el Santuario, la conciencia de las comunidades, y la actuación de las autoridades locales y nacionales sean

pues indispensables para mantener el frágil equilibrio de la zona.

### EL SANTUARIO

El Santuario es una figura legal poco utilizada en nuestro país, donde estamos más familiarizados con los Parques Nacionales y los Monumentos Naturales ya que tenemos 43 de los primeros y 22 de los segundos. Es la primera vez que contamos con un espacio que protege los procesos biológicos de acuerdo a esta forma. El Santuario de Fauna Silvestre Cuevas de Paraguaná tiene una extensión de 72,24 Ha en dos municipios, Taques y Falcón. En el primero se encuentra la cueva El Pico y en el otro están las cuevas El Guano, Piedra Honda y Jacuque. La particularidad de estas cuevas comienza por su origen. Estas cuevas se formaron hace más de 30 millones de años en el fondo marino, por eso cuando emergen traen consigo la vida marina, que hoy son fósiles que forman parte de las paredes y los techos de las cuevas, allí está la historia de una evolución geológica de este pedazo de Venezuela. Otra de sus características es que son, al contrario de las cuevas formadas por los ríos, cuevas calientes, incubadoras perfectas para los mamíferos recién nacidos como los murciélagos. Explica José Ochoa que la dependencia recíproca, lo que se conoce como mutualismo, entre las ocho especies de murciélagos y los cardonales es tan íntima que es imposible afectar a alguna de las partes sin que la otra se vea comprometida. “La estabilidad de estos ecosistemas xerofíticos es determi-

nada por la presencia de los murciélagos que se alimentan de néctar, polen y frutos, principalmente cactáceos, y a cambio polinizan las flores, esparcen las semillas y activan su germinación.” Las cuevas dan cobijo a las hembras migratorias que se asume viajan de la franja árida del norte de Sur América y las islas vecinas del Caribe, donde dominan los cactus columnares. Con lo cual el santuario protege la vida más allá de nuestras fronteras.

### LA PETROQUÍMICA

La contaminación puede acabar no sólo con la vida silvestre y por supuesto con el Santuario. Puede dar al traste, además, con todo un esfuerzo de los habitantes de la zona que han venido trabajando por afianzar la vocación turística plasmada en lo que significa vivir Abrae, supuestamente dedicada al turismo. Es cierto que la petroquímica puede ofrecer empleos, pero nunca ni la cantidad, ni con la estabilidad que hasta ahora han venido construyendo las comunidades paraguaneñas a través de sus microempresas y cooperativas. Por otro lado, así como la solicitud para el santuario surgió de las propias comunidades, el proyecto de la petroquímica es un proyecto impuesto para generar entre otras cosas contaminantes prohibidos en el mundo, como las dioxinas. Es entonces oportuna la ocasión para recordar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece el desarrollo sustentable como la vía para lograr una mejor calidad de vida.